

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Juan Francisco Navarrete López.
Expediente: MA/CTI/00012/2010.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos.

Málaga, 22 de diciembre de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la primera planta del edificio de la Delegación Provincial de Salud, calle María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les darán por notificados en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Interesado: Óscar Manuel Muñoz Rengifo. NIF núm. 77.848.909-G.

Expediente: 11-000123-10-P.

Último domicilio conocido: Del establecimiento (Omega Mensajeros) en la calle Valdés, núm. 28, piso Bajo, Puerta D, en el Puerto de Santa María (Cádiz) y del domicilio del responsable, en la calle San Luis Gonzaga, núm. 7, Bloque B, Puerta 2, en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Infracciones: Dos leves.

Sanción: Multa de mil euros (1.000 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Cachemire, S.C., CIF núm. G11857141.

Expediente: 11-000118-10-P.

Último domicilio conocido: Pub El Ángel, C/ Belgrado, núm. 25, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Catering Galeras Reales, S.L., CIF núm. B11429404.

Expediente: 11-000087-09-P.

Último domicilio conocido: Del establecimiento de su titularidad, Cervecería Marisquería El Vapor, en la Plaza de la Galera Real, núm. 3, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Infracciones: Tres leves.

Sanción: Mil doscientos euros (1.200 euros).

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Interesada: Complejo Deportivo Linense, S.L., CIF núm. B11572609.

Expediente: 11-000154-10-P.

Último domicilio conocido: Del establecimiento Club Pádel y Tenis Santa Bárbara en la Avenida del Ejército, s/n, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Infracciones: Dos leves.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación

Sanción: Ochocientos euros (800 euros).

Plazo de alegaciones: Quince días.

Cádiz, 30 de diciembre de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

Mediante Orden de 12 de enero de 2010 se regula la convocatoria de ayudas públicas correspondiente al ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido por el art. 23 de la Orden antes citada, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población que se especifican.

Almería, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

Institucionales Públicas.

Sector: Personas mayores: 01.20.00.01.04.469.01.31R.7.

01.20.00.07.04.765.01.31R.0.

01.20.00.01.04.441.01.31R.1.

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. ALBOX	ALBOX	PROGRAMAS	4.500,00
AYUNT. ALBANCHEZ	ALBANCHEZ	EQUIPAMIENTO	65.000,00
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ALMERIA	PROGRAMAS	7.000,00
AYUNT. ANTAS	ANTAS	PROGRAMAS	3.400,00
AYUNT. ARBOLEAS	ARBOLEAS	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. ARMUÑA DE ALMANZORA	ARMUÑA DE ALMANZORA	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. BAYARQUE	BAYARQUE	CONSTRUCCION	100.000,00
AYUNT. BENAHADUX	BENAHADUX	PROGRAMAS	5.000,00
AYUNT. BERJA	BERJA	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. CANTORIA	CANTORIA	PROGRAMAS	3.100,00
AYUNT. CARBONERAS	CARBONERAS	PROGRAMAS	6.800,00
AYUNT. CUEVAS DEL ALMANZORA	CUEVAS DEL ALMANZORA	PROGRAMAS	3.000,00
AYUNT. EL EJIDO	EL EJIDO	PROGRAMAS	5.000,00

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. FONDON	FONDON	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. HUERCAL OVERA	HUERCAL OVERA	PROGRAMAS	9.000,00
AYUNT. LAROYA	LAROYA	PROGRAMAS	3.000,00
AYUNT. MACAEL	MACAEL	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. MARIA	MARIA	PROGRAMAS	3.000,00
AYUNT. MARIA	MARIA	PROGRAMAS (2009)	3.600,00
AYUNT. MARIA	MARIA	CONSTRUCCION	100.000,00
AYUNT. LA MOJONERA	LA MOJONERA	PROGRAMAS	5.000,00
AYUNT. NIJAR	NIJAR	PROGRAMAS	10.000,00
AYUNT. OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO	MANTENIMIENTO	5.500,00
AYUNT. PULPI	PULPI	PROGRAMAS	4.500,00
AYUNT. PURCHENA	PURCHENA	PROGRAMAS	3.800,00
AYUNT. TABERNAS	TABERNAS	PROGRAMAS	3.800,00
AYUNT. TABERNAS	TABERNAS	CONSTRUCCION	150.000,00
AYUNT. TABERNAS	TABERNAS	CONSTRUCCION	65.000,00
AYUNT. VELEZ BLANCO	VELEZ BLANCO	EQUIPAMIENTO	50.000,00
AYUNT. VELEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. VELEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	MANTENIMIENTO	5.000,00
AYUNT. VERA	VERA	PROGRAMAS	4.000,00
AYUNT. VIATOR	VIATOR	MANTENIMIENTO	4.700,00
AYUNT. VICAR	VICAR	MANTENIMIENTO	19.900,00

Instituciones Privadas.

Sector: Personas mayores 01.20.00.01.04.488.03.31R.6.
01.20.00.07.04.784.01.31R.8.

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC. P.D. EL SALIENTE	ALBOX	EQUIPAMIENTO	56.341,83
CENTRO SOCIAL LOS MOLINOS	ALMERIA	REFORMA	6.900,00
ASOC. T.E. SANTA MARÍA DEL ÁGUILA	EJIDO, EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. TERC. EDAD LAS NORIAS	EJIDO, EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. PINARES-VENTA CARMONA	EJIDO, EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. VIRGEN DEL MAR-BALERMA	EJIDO, EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. EL GRECO-S ^o DOMINGO	EJIDO, EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. EL VIENTO-SAN AGUSTÍN	EJIDO, EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. LOS ALCORES-MATAGORDA	EJIDO,EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. TERC. EDAD SAN ISIDRO	EJIDO,EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. TERC. EDAD PAMPANICO	EJIDO,EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. ENSENADA DE S.MIGUEL	EJIDO,EL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. T.E. VIRGEN MAR. BALERMA	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	5.220,00
ASOC. T.E. EL VIENTO-S.AGUSTIN	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	8.251,81
ASOC. T.E. SAN ISIDRO	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	8.000,00
ASOC. TERC. EDAD LAS NORIAS	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	8.000,00
ASOC. TERC. EDAD PAMPANICO	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	5.423,00
ASOC. TERC. EDAD SAN MIGUEL	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	8.000,00
ASOC. ALZHEIMER HUERCAL OVERA	HUERCAL OVERA	PROGRAMAS	3.000,00
FAAM	LOS GALLARDOS	EQUIPAMIENTO	50.000,00

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
FAAM	LUBRIN	EQUIPAMIENTO	50.000,00
FAAM	TABERNAS	EQUIPAMIENTO	50.000,00
ASOC. P.D. EL SALIENTE	TABERNO	EQUIPAMIENTO	50.000,00

Sector: Personas con discapacidad 01.20.00.01.04.488.00.31R.3.

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASPRODISA	ADRA	PROGRAMAS	23.000,00
ASOC. P.D. EL SALIENTE	ALBOX	PROGRAMAS	5.995,00
ASOC. P.D. EL SALIENTE	ALBOX	PROGRAMAS	5.305,00
ASPAPROS	ALMERÍA	PROGRAMAS	24.075,08
ASPAPROS	AMERÍA	PROGRAMAS	4.000,00
ASOC. MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	30.000,00
A. LUCHA CONTRA ENF.RIÑÓN ALCER	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	5.500,00
AGRUP. PERS. SORDAS ALM. ASOAL	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	40.000,00
FRAT. CRIST. PERS. DISCAP. FRATER	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	3.200,00
FAAM	ALMERÍA	PROGRAMAS	12.000,00
FAAM	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	30.000,00
ASALSIDO	ALMERÍA	PROGRAMAS	50.000,00
ASOC.PAD.Y AMIG.SORDOS AL. ASPASA	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	3.500,00
ASOC. AMIGOS Y AFECTAD. LUPUS	ALMERÍA	PROGRAMAS	3.000,00
ASOC. ESCLEROSIS MULTIPLE	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	9.000,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	15.000,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	3.000,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	20.000,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	19.000,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	23.000,00
ASOC. AUTISMO ALMERÍA	ALMERÍA	PROGRAMAS	3.000,00
ASOC. AUTISMO ALMERÍA	ALMERÍA	PROGRAMAS	5.000,00
ASOC. FIBROMIALGIA DE ALMERÍA	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	3.500,00
ASOC. CULTURAL CAPACITARTE	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	8.000,00
ASOC. CULTURAL CAPACITARTE	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	6.000,00
ASOC NIÑOS DISCAP.ALM. ANDA	ALMERÍA	PROGRAMAS	6.000,00
FUNDACIÓN ALMERIENSE DE TUTELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	29.000,00
FUNDACIÓN ALMERIENSE DE TUTELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	21.458,01
ASOC. ALM. PROM. MUJER DISC. LUNA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	4.000,00
ASOC. AMIGOS DE ALUMNOS (ADANED)	BERJA	PROGRAMAS	6.974,40
ASOC. MINUSV. C.ALMANZORA. AMCAL	CUEVAS DE ALMANZORA	PROGRAMAS	3.000,00
ASOC. MINUSV. C.ALMANZORA. AMCAL	CUEVAS DE ALMANZORA	MANTENIMIENTO	3.000,00
ASOC. FAM/ALLEG.ENF. MENT.EL TIMÓN	EL EJIDO	PROGRAMAS	8.500,00
ASOC. FAM/ALLEG.ENF. MENT.EL TIMÓN	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	7.000,00
ASRI-SAAVEDRA	EJIDO,EL	PROGRAMAS	6.000,00
ASOC. COMARC. DISCAP. MURGI	EJIDO,EL	MANTENIMIENTO	3.000,00
ASOC. ALMER.DAÑO CEREBRAL VIVIR	EJIDO,EL	PROGRAMAS	7.000,00
ASOC. ALMER.DAÑO CEREBRAL VIVIR	EJIDO,EL	MANTENIMIENTO	3.728,70
DOWN EL EJIDO	EJIDO,EL	PROGRAMAS	10.000,00
DOWN EL EJIDO	EJIDO,EL	MANTENIMIENTO	5.000,00
ASPRODESA	EL EJIDO	PROGRAMAS	4.360,25
ASOC.MINUSV. VIRGEN DEL RIO	HUERCAL OVERA	PROGRAMAS	3.000,00

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
CLUB DEP.COM.DISC. INTEL. «S.MARCOS»	MACAEL	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. MINUSV. VER DE OLULA	OLULA DEL RÍO	PROGRAMAS	23.000,00
ASOC. MINUSV. VER DE OLULA	OLULA DEL RÍO	PROGRAMAS	6.000,00
ASOC. MINUSV. VER DE OLULA	OLULA DEL RÍO	MANTENIMIENTO	19.000,00
ASOC. MINUSV.LA ESPERANZ.DE PULPI	PULPI	PROGRAMAS	12.000,00
ASOC. MINUSV.LA ESPERANZ.DE PULPI	PULPI	MANTENIMIENTO	4.000,00
ASOC. MINUSVÁLIDOS AMIROMAR	ROQUETAS DE MAR	MANTENIMIENTO	8.000,00
ASOC. PERS.PARÁL. CEREBRAL-ASPACE	ROQUETAS DE MAR	PROGRAMAS	3.500,00
ASOC. PROVIN. MINUSV. A.I.D.A	ROQUETAS DE MAR	PROGRAMAS	3.000,00
APAFA	VELEZ RUBIO	PROGRAMAS	26.000,00
ASOC. COMARC. DISCAP. ASOCODI	VELEZ RUBIO	MANTENIMIENTO	3.000,00
APAFA	VELEZ RUBIO	PROGRAMAS	26.000,00
APAFA	VELEZ RUBIO	PROGRAMAS	20.000,00
ASPRODALBA	VERA	PROGRAMAS	7.080,00

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de Concesión de los expedientes relacionados de Ayudas a Unidades Familiares sobre la base del artículo 5, apartado a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces

PS JA 552-2010-00459	ASCENSIÓN SUTIL HIDALGO	JAÉN
PS JA 552-2010-00405	MAGDALENA MUÑOZ CARRILLO	JAÉN
PS JA 552-2010-00402	ISABEL ZUJEROS HORNERO	TORREDEL CAMPO

Resolución de Concesión de los expedientes relacionados de Ayudas a Unidades Familiares sobre la base del artículo 5, apartado a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS JA 551-2010-14178	ANA MARÍA GARCÍA RELAÑO	LINARES
PS JA 551-2010-15215	MORABAL RAMÍREZ RÍOS	JAÉN
PS JA 551-2010-23956	ANTONIO JOSÉ LÓPEZ MONTIEL	MARTOS
PS JA 551-2010-24226	CARMEN SÁEZ PRIETO	BAEZA
PS JA 551-2010-25142	JULIO LÓPEZ DELGADO	JAÉN
PS JA 551-2010-25659	VANESA MARTÍNEZ ROMERO	JAÉN
PS JA 551-2010-26573	YOLANDA COBOS SAMPEDRO	JAÉN

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula

la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2010-05670	ANA MÓNICA CALDARAS	JAÉN
PS JA 551-2010-06866	MINU CIOCOUI	TORREDEL CAMPO
PS JA 551-2010-08111	BEATRIZ F. LENA MARCOS	TORREDONJIMENO
PS JA 551-2010-08188	FLORENTINA DRAGOMIR	LA CAROLINA
PS JA 551-2010-08284	MARÍA ELENA RUIZ RUIZ	SANTA ELENA
PS JA 551-2010-08757	ESTHER GONZÁLEZ IZQUIERDO	BAILÉN
PS JA 551-2010-09007	ANTONIO CONESA GUTIÉRREZ	JAÉN
PS JA 551-2010-09059	AGAPITO AGUILAR LEÓN	ALCALÁ LA REAL
PS JA 551-2010-09910	OTMAN AGARBI	HUELMA

Resolución de archivo por renuncia de solicitud del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 87.1, 90.1 y 91.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2010-05668	MANUEL ORTIGA MARTÍN	JAÉN
PS JA 551-2010-08813	CRISTINA CAMACHO SÁNCHEZ	MARTOS
PS JA 551-2010-09884	ANA ALARCÓN RUBIO	JAÉN
PS JA 551-2010-10606	JUAN ALFONSO RUIZ GÓMEZ	ANDÚJAR

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2010-21698	JUANA CORTES MORENO	JAÉN
PS JA 551-2010-22209	SARA BUSTAMANTE JIMÉNEZ	ARJONA
PS JA 551-2010-23830	M.ª PILAR MUÑOZ QUESADA	JAÉN
PS JA 551-2010-30560	JULIA CORTES CORTES	ARJONILLA

Asimismo, se les advierte que las mismas no agotan la vía administrativa y contra ellas cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2010-26609	DANUT MARIAN NEGOITA	BAILÉN
PS JA 551-2010-26779	SUSANA ESCOBEDO MUÑOZ	LINARES
PS JA 551-2010-27988	CLARA ISABEL ROMERO EXPÓSITO	JAÉN
PS JA 551-2010-28119	GLORIA JIMÉNEZ HIDALGO	JÓDAR
PS JA 551-2010-28199	JOSEFA REYES MORENO	LINARES
PS JA 551-2010-28290	ENCARNACIÓN ESPEJO CARPIO	MARTOS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada